



COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 125ª, ordinaria
Martes 05 de agosto de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- 1. Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con las calidades contractuales que el Sr. Alberto Barrera Vergara ha tenido en el Instituto Nacional de Deportes. OFICIO 978.

Respuesta Oficio N°: [978/29/2025](#)

2.- 2. Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual informa de manera mensual lo instruido en la Glosa N°08 de la Ley de Presupuestos contenida en el Programa 01 Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 382 “Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023”.

3.- 3. Oficio del Comité Nacional de Arbitraje, mediante el cual informa que, con el reciente nombramiento efectuado por el IND para dar cumplimiento a la integración equilibrada entre hombres y mujeres que establece la Ley del Deporte, el CNAD ha quedado conformado en su totalidad.

4.- 4. Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con el cambio de nombre de la pista atlética Estadio Fiscal de Talca e informa que la Dirección Regional del Maule ha comenzado con el estudio y elaboración de un procedimiento que permita realizar las designaciones de los recintos deportivos en su región, además que actualmente como Dirección Regional han recibido al menos tres solicitudes de esta misma índole, por parte de organizaciones deportivas. Sin embargo, al no disponer de un procedimiento a seguir, se ven por el momento en la imposibilidad, como Dirección Regional, de acceder a lo solicitado. OFICIO 981

Respuesta Oficio N°: [981/29/2025](#)

5.- 5. Oficio del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el Ministro de Seguridad no podrá asistir a la sesión de esta Comisión debido a que se encuentra en actividades ministeriales programadas. Sin embargo, informa que en su representación participará el Subsecretario de Seguridad Pública, don Rafael Collado González

6.- 6. Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.722, remite información correspondiente al Programa 01 y Programa 02, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025.

7.- 7. Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.722, remite información correspondiente al Articulado 14, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de junio de 2025.

8.- 8. Oficio del Servicio Nacional de Turismo, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con los apoyos reales cuantificables que pueden aportar a la realización del Congreso Mundial de Medicina del Deporte del año 2026 a realizarse en la ciudad de Santiago. El Servicio, específicamente desde su área de MICE (turismo de reuniones, incentivos, congresos y exposiciones), estuvo involucrado en el soporte a la captación del Congreso Mundial de Medicina del Deporte (FIMS), para el año 2026. Su rol, como área MICE, tiene como línea de acción principal el apoyo a sociedades profesionales durante el proceso. Sin embargo, no cuentan con financiamiento destinado a la organización de estos eventos, por lo tanto, el apoyo se enfoca solo en entregar todo el respaldo con el propósito de lograr la captación del evento. OFICIO 975.

Respuesta Oficio N°: [975/29/2025](#)

9.- 9. Oficio del Ministerio de Hacienda, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con la posibilidad de gestionar el establecimiento de una renta vitalicia para aquellos deportistas a quienes se les haya otorgado el premio nacional del deporte y la posibilidad de que se otorgue dicho premio tanto a deportistas olímpicos, como paralímpicos, de modo que pueda brindarse este reconocimiento en ambos deportes. Al respecto, indica que se refiere a una iniciativa que, según determine, debe ser promovida por el sector competente, en este caso, por el Ministerio del Deporte, al cual le corresponde identificar las materias y prioridades en el ámbito de atribuciones sectorial fijado por el ordenamiento jurídico. OFICIO 880.

Respuesta Oficio N°: [880/29/2025](#)

10.- 10. Correo electrónico del Ministerio de Educación, mediante el cual excusa la inasistencia del Ministro, debido a que debe asistir en mismo horario a otras sesiones de Comisiones. En su representación, asistirá doña Daniela Ríos, encargada del área afín a la materia, funcionaria de gabinete de la División General de Educación, quien podrá aportar elementos relevantes a la Comisión, y estará acompañada del asesor ministerial don Sebastián Henríquez.

11.- 11. Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, y remite antecedentes con la finalidad de conocer detalles de

los recursos transferidos a la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile, para la participación de deportistas de la Categoría U17 en Guatemala e informa los ámbitos técnicos y financieros de la actividad, realizada mediante financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico del Instituto Nacional de Deportes. OFICIO 929.

Respuesta Oficio N°: [929/29/2025](#)

[12.](#)- 12. Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con los tres deportistas de la disciplina parapowerlifting clasificados para la Copa del Mundo en el mes de agosto, a desarrollarse en Chile, don Diego Silva, don Heber Leyton y don Elías Castro, quienes habrían perdido acceso a la Beca PRODDAR en mayo, al cumplirse el año calendario desde que obtuvieron su logro deportivo y que, al día de hoy, se encuentran sin apoyo económico por parte del Estado. Informa que los deportistas ya mencionados tienen plazo hasta hoy, 4 de agosto, para presentar sus descargos de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto Supremo 18/2020, que regula el sistema de Becas. OFICIO 1001.

Respuesta Oficio N°: [1001/29/2025](#)

[13.](#)- 13. Comunicación de la Bancada de la UDI, mediante el cual informa que el diputado Felipe Donoso Castro reemplazará al diputado Cristóbal Martínez Ramírez durante el día 05 de agosto de 2025.
